



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.410.-

DALCAHUE, 20 de Mayo de 2025.-

VISTOS: La necesidad de adquirir las especies para la entrega del premio municipal a la Trayectoria Cultural, el Decreto Alcaldicio N° 1.397 de fecha 19 de mayo de 2025 en donde se otorga el reconocimiento a tres personas y sus correspondientes vistos, el Informe de Compra Directa de la Dirección de desarrollo comunitario adjunto, el artículo 71, N° 7, letra b del Decreto 661 que aprueba EL Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio N.º 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N.º 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N.º 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Acto Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880; los artículos 4°, 8°, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 612.960.-** (Seiscientos doce mil novecientos sesenta pesos) Iva Incluido, al proveedor **COMERCIAL DITEN LTDA**, Rut: 76.013.690-5, correspondiente a la adquisición de una cama de 1,5 plazas y un plumón, premios que serán entregados a la Sra. **María Carolina Ulloa Ulloa**, Rut N° [REDACTED] y a la adquisición de 01 máquina de coser y un plumón, premios que serán entregados al sr. **Nelson del Tránsito Ulloa Barrientos**, Rut N° [REDACTED] ambos por ser merecedores del reconocimiento municipal a la Trayectoria Cultural 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



YIG



CBM



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL